



Expediente n.º: 217/2025

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2025-0490 DE 03/07/2025. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE 2 PLAZAS POR PROMOCIÓN INTERNA DE ADMINISTRATIVO/A

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
970/2024	Planificación y Ordenación de Personal	DECRETO 2024-0642 [Resolución PR/2024/414 - Resolución de expediente mediante Decreto sin propuesta]	16/09/2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	14/02/2025
Providencia de Alcaldía	14/02/2025
Informe de Secretaría	19/02/2025
Bases Generales de la Convocatoria	25/02/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	25/02/2025
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	06/03/2025
Anuncio BOP	n. 49 de 12/03/2025
Anuncio BOE	n. 77 de 31/03/2025
Informe-Propuesta de Resolución lista provisional	06/05/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	2025-0342 de 07/05/25
Comunicación a los miembros del Tribunal	07/05/2025
Anuncio BOP	N.º 87 DE 09/05/2025
Certificado de Secretaría	26/05/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	27/05/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	2025-0398 de 27/05/2025
Anuncio BOP	n.º 101 de 29/05/2025
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios y baremación	26/06/2025
Anuncio de la Relación de Aprobados	27/06/2025
Certificado de las Alegaciones Presentadas	03/07/2025
Resolución del Tribunal	03/07/2025
Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas selectivas	03/07/2025

De conformidad con el artículo 18.1 del Reglamento de selección, provisión de puestos de





trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana,

RESUELVO

Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* la relación de aprobados, requiriendo a las personas propuestas para el nombramiento, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en el plazo de 5 días hábiles desde la publicación en el BOP. salvo los que ya estuvieran anteriormente inscritos en el Registro de personal de la administración convocante..

Asimismo, publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://callosadensarria.sedelectronica.es>] y, en el *Tablón de Anuncios*.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

